Bogotá D.C., 22 de agosto de 2017

**Honorables Representantes** 

Cámara de Representantes Carrera 7º Número 8 – 68 Edificio Nuevo Congreso

Comisión Primera

Ciudad

CAMACOL Correspondencia Despacha CAMACOL , CAMARA COLOMBIANA

Vigencia: 2017 - Consecutivo: D-2974

Fecha de Radicación, 22/08/2017-05/30 PM Sadei Presidencia nacional Destinatarios Externos:Comisión Primera Cámara de

Al contestar cite este consecutivo

PELA CONSTRUCCION A
RECIBIDO

Appresent.

24 AGO 2017

Nº 1 2 3 0 5

HORA: 12-10 PM

**Ref.:** Observaciones al Proyecto de Acto Legislativo 37 de 2017 Cámara "por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, municipios con población mayor a 500.000 habitantes y gobernadores departamentales."

Respetados Representantes,

Para la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL -, como asociación gremial, sin ánimo de lucro, la cual representa y articula los intereses de la cadena de valor de la construcción en pro de liderar el desarrollo urbano responsable y sostenible en un marco de estricta legalidad, resulta de la mayor relevancia el Proyecto de Acto Legislativo 37 de 2017 Cámara, el cual resuelve una imperiosa necesidad para los municipios con población mayor a 500.000 habitantes, como lo es la realización de una segunda vuelta en la elección de alcalde, en caso que ninguno de los candidatos logre tener la mayoría establecida (mitad más uno de los votos).

Dicha necesidad se encuentra respaldada por las cifras de las recientes elecciones de alcalde, en las cuales los mandatarios de los municipios con más de 500.000 habitantes han sido electos con un promedio de 40% de los votos, lo cual representa una mediana del 35%, como se puede observar a continuación:

Municipio	Porcentaje Votos
Bogotá	33%
Medellín	33%
Cali	38%
Barranquilla	73%
Cartagena	35%
Cúcuta	35%
Soledad	46%
Ibagué	30%
Soacha	48%
Bucaramanga	28%
Promedio	40%
Mediana	35%



Así las cosas, el trámite y adopción de la presente iniciativa resulta primordial pues materializaría el concepto de democracia participativa al brindar a los ciudadanos mayor participación en la toma de las decisiones políticas. Permitiendo que la ciudad cuente con mandatos fuertes, con un apoyo importante de la ciudadanía y en consecuencia el respaldo a un plan de gobierno, lo cual genera un mayor compromiso de parte de la administración y facilita su quehacer.

Agradecemos su atención y ponemos a su disposición el gremio de la construcción para aportar su conocimiento y experiencia en pro de lograr la estructuración de iniciativas legislativas que propendan por brindar seguridad jurídica a los empresarios y a la ciudadanía.

Cordialmente,

P SANDRA FORERO RAMÍREZ

Presidente Ejecutiva